

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 588 -2015-MDLV

La Victoria, Noviembre 25 del 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 363-2015-MDLV/GDU-DEyP (Copia); y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° y 20° inciso 6 de la Ley 27972; las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, doña Fanny Janett Farroñan Sánchez, trabajadora bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), realizará una comisión de Servicio el día 16 de Noviembre del 2015 a la ciudad de Lima.

Que, es necesario autorizar el otorgamiento de los viáticos correspondientes;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, de conformidad con lo solicitado en el Informe N° 363-2015-MDLV/GDU-DEyP

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, la comisión de servicios a la trabajadora Fanny Janett Farroñan Sánchez, a la ciudad de Lima el día 16 de Noviembre del 2015, en vía de regularización.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE